

**INFORME DE EVALUACIÓN  
TRABAJO DE FIN DE GRADO**

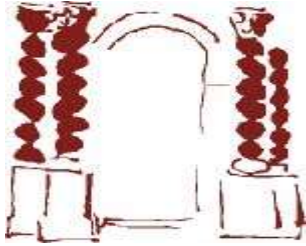
<b>GRADO:</b>			
<b>CURSO:</b>			
<b>TÍTULO DEL TFG:</b>			
<b>D/D<sup>a</sup>.</b>		<b>con DNI:</b>	
<b>TUTOR/A DEL/DE LA ESTUDIANTE:</b>		<b>con DNI:</b>	

Emite el siguiente Informe sobre la evaluación del Trabajo de fin de Grado:

**INFORME CUANTITATIVO**

Conforme a la “REFORMA PARCIAL Y TRANSITORIA DE LAS DIRECTRICES DE LA FACULTAD DE DERECHO SOBRE EL DESARROLLO DE LA MATERIA “TRABAJO DE FIN DE GRADO” EN EL TÍTULO DE GRADO EN DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA, POR LA CRISIS DEL COVID-19”, la evaluación se llevará acabo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 sobre valoración y calificación por parte del tutor/a del TFG. El tutor/a deberá evaluar en un 100% el TFG de acuerdo con los siguientes parámetros:

Criterio	Puntuación
<b>Presentación (20%). Hasta dos puntos</b>	
<b>Redacción, claridad, originalidad, argumentación y conclusiones (40%). Hasta cuatro puntos</b>	
<b>Metodología y objetivos (20%). Hasta dos puntos</b>	
<b>Bibliografía impresa, digital, legislación y jurisprudencia (20%). Hasta dos puntos</b>	
<b>Puntuación total (0-10)</b>	



## OBSERVACIONES

(Utilizar varias páginas, si fuese necesario)

En Granada, a      de      de 2020.

Fdo.  
EL/LA TUTOR/A